



*Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural*

Asunción, 5 de junio de 2019

Dictamen N° 2019
Expediente N° 8118

Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Reforma Agraria y Bienestar Rural os aconseja aprobar sin modificaciones el proyecto de Ley: **"QUE EXPROPIA DEL DOMINIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Y TRANSFIERE A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), PARA SER TRANSFERIDAS A SUS ACTUALES OCUPANTES A TÍTULO ONEROSO, PARA LOS FINES DE LA REFORMA AGRARIA, LAS FINCAS N°s 1.154, 1.998, 1.663, 1.972, 2.069, 2.368, 3.578, 3.612, 3.707, 3.708, 4.194, 4.195, 4.196 Y 5.712 DEL DISTRITO DE PEDRO JUAN CABALLERO, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY"**, presentado por los Senadores Sixto Pereira, Hugo Richer, José Ledesma, Juan Bartolomé Ramírez y Abel González.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.


Juan Eudes Afara Maciel
Vicepresidente




Blás Lanzoni Achinelli
Presidente

Miembros:

Sixto Pereira Galeano

José Gregorio Ledesma Narváez



Fidel Santiago Zavala Serrati

